



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, Resolución N° 014 del 15 de enero de 2021, Acta de posesión N° 04 del 15 de enero de 2021, y Resolución de Ordenación de Gasto No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las artes, **PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE** en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por menor cuantía **IDARTES-SA-PMC-010-2021** cuyo objeto es: ***“Prestación de servicios de alistamiento de las Zonas Bajo Puente (ZBP) y suministro de insumos para la intervención integral de las mismas, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la entidad, acorde con el Convenio Específico No. 1- IDU-513-2021 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”***

Que en consecuencia la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-PMC-010-2021** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos el día 19 de julio de 2021.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 29 de julio de 2021, el IDARTES profirió la Resolución N°709 de 2021, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

Que el día 2 de agosto de 2021, se venció el plazo para manifestar interés en el proceso IDARTES-SA-PMC-010-2021, el cual, arrojó a los siguientes proveedores interesados:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
38	30/07/2021 12:52 PM	 Crea Ltda Número de documento 830105213	<input type="checkbox"/>
51	2/08/2021 12:29 PM	 Fundacion Espeletia Número de documento 832007417	<input type="checkbox"/>
62	2/08/2021 11:14 AM	 KA S.A Servicios de construcción de edificaciones no residenciales COLOMBIA, BOGOTÁ D.C. Número de documento 830141859	<input type="checkbox"/>
69	29/07/2021 7:18 PM	 CONSORCIO DIAZ COLOMBIA, Bogotá Número de documento	<input type="checkbox"/>
79	2/08/2021 6:04 PM	 First Clue COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900444313	<input type="checkbox"/>
82	30/07/2021 9:58 AM	 INTER OBRAS GR S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9005990529	<input type="checkbox"/>
88	30/07/2021 5:19 PM	 SAFRID INGENIERIA SAS Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900520848	<input type="checkbox"/>
91	2/08/2021 9:45 AM	 ESCOSA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8305081841	<input type="checkbox"/>
94	29/07/2021 7:09 PM	 INGEART CV SAS Número de documento 900159281	<input type="checkbox"/>
99	29/07/2021 11:13 PM	 servicios y construcciones gabriel castro sas. COLOMBIA, Soacha Número de documento 900718863	<input type="checkbox"/>
109	30/07/2021 11:01 AM	 VISUAR COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8300382256	<input type="checkbox"/>
126	2/08/2021 12:43 PM	 KRIBA INGENIEROS LTDA Número de documento 830514979	<input type="checkbox"/>
127	2/08/2021 2:33 PM	 Consortio Arte y Color COLOMBIA, Bogotá Número de documento	<input type="checkbox"/>
128	2/08/2021 3:00 PM	 CONSORCIO LOS PUENTES 2021 COLOMBIA, Bogotá Número de documento	<input type="checkbox"/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819 (20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 10 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta de los siguientes proponentes:

1. CONSORCIO ARTE Y COLOR
2. CONSORCIO DIAZ
3. COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



Que el día 12 de agosto de 2021 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publico en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determino lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONSORCIO ARTE Y COLOR	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 13 de agosto de 2021 y hasta el día 19 de agosto de 2021.

Que dentro del término de traslado del informe del informe de evaluación, los proponentes realizaron las subsanaciones y el proponente **CONSORCIO ARTE Y COLOR**, presentó observaciones al informe preliminar del evaluación, cuyas respuestas se encuentran publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que el IDARTES, de conformidad con el informe del Comité Evaluador, el cual hace parte integral de la presente, el día 20 de agosto de 2021, publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, concluyendo lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONSORCIO ARTE Y COLOR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que los proponentes **CONSORCIO DIAZ** y **COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS**, quedaron inmersos en causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones, tal y como se evidencia en el informe final de evaluación técnica del referido proceso, concluyendo lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	RECHAZADO/ HABILITADO
1	CONSORCIO ARTE Y COLOR	HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ	RECHAZADO
3	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS	RECHAZADO

Que al único proponente habilitado, se realizó la ponderación de su propuesta y la evaluación económica, el cual arrojó el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

Nº	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	CONSORCIO ARTE Y COLOR	65%	25%	6%	96 %

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **CONSORCIO ARTE Y COLOR**, representado legalmente por **PABLO VELASQUEZ ARANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.541.100, por el valor de su propuesta, tal como se estableció en los documentos publicados parte del presente proceso, el cual asciende a la suma **TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.175.324.216) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, así como la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO/CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CÓDIGO Bpin	ORIGEN RECURSOS	VALOR
1837	133011601210000007 585	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	202011001006 3	3-100-1001 VA- Administrados de destinación específica	\$1.271.500.000
1838	133011601210000007 585	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	202011001006 3	3-100-1001 VA- Administrados de destinación específica	\$1.934.225.664



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819

(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021, el cual tiene por objeto **“Prestación de servicios de alistamiento de las Zonas Bajo Puente (ZBP) y suministro de insumos para la intervención integral de las mismas, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la entidad, acorde con el Convenio Específico No. 1- IDU-513-2021 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”**, por el valor de la propuesta, el cual asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.175.324.216) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente **CONSORCIO ARTE Y COLOR**, representado legalmente por **PABLO VELASQUEZ ARANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.541.100.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO/CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CÓDIGO Bpin	ORIGEN RECURSOS	VALOR
1837	13301160121000007 585	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	202011001006 3	3-100-1001 VA- Administrados de destinación específica	\$1.271.500.000
1838	13301160121000007 585	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	202011001006 3	3-100-1001 VA- Administrados de destinación específica	\$1.934.225.664

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 819
(20 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-010-2021”

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2004 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los 20 - Ago - 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CÉCILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de la Artes
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Funcionario – Contratista	Nombre	
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó y revisó	Julieta Vence Mendoza – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité evaluador:	María Catalina Rodríguez Ariza -Gerente de Artes Plásticas	
	Maira Alejandra Meneses Romero-Contratista Gerencia de artes plásticas.	
	Alfonso Durán Malagón- Contratista Gerencia de artes plásticas	
	Deysi Carolina Méndez Méndez -Contratista Gerencia de artes plásticas.	
	Gloria Isabel Vallejo Franco - Contratista SAF Tesorería	
	Ana Patricia Ramírez Mendieta - Contratista SAF Tesorería	Ana Patricia Ramirez M.
	Neyda Esperanza Barreto Sarmiento - Contratista SAF Tesorería	